Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal

2024

Guatemala, enero 2025

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Decreto Número 18-2023, Artículo 21, Inciso b).

Con el objetivo de continuar el logro de los resultados establecidos, en un marco de eficiencia, eficacia y calidad del gasto, ésta Secretaría ejecutó las siguientes medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal durante el periodo 2024.

1. Utilización adecuada del recurso hídrico institucional (en servicios sanitarios; mantenimiento de instalaciones y dispensadores de agua, entre otros).

2. Utilización adecuada de los recursos institucionales (papel higiénico, toalla seca manos y jabón).

3. Fomento de Gobierno Electrónico (utilización de medio y plataformas para compartir documentos).

4. Reciclaje de hojas de papel bond en impresiones y fotocopias por la aplicación de la firma electrónica avanzada.

5. Apagado de equipo de cómputo y luces en oficinas previo a retirarse de labores; asimismo, en periodos de asueto prolongados se desconectan los equipos en su totalidad.

6. Uso responsable de los equipos de aire acondicionado y ventiladores.

7. Todo gasto que se ejecute con recurso del presupuesto vigente será a través de los Sistemas Integrados de Administración Financiera (GUATECOMRA, SIGES, SICOIN, GUATENOMINAS).

8. La ejecución del gasto en el renglón presupuestario 211 Alimentos para personas, se ejecutó de manera consiente y racional atendiendo la calidad del gasto.

9. El servicio de transporte fue determinado para uso exclusivo para comisiones locales con distancia mayor a 800 metros del edificio, en horario laboral previamente coordinado. Y en horario inhábil se contemplará el procedimiento estipulado con la Dirección de Asuntos Internos y Seguridad.

10. Las entregas de materiales y suministros de las solicitudes de almacén se proporcionarán de acuerdo a las necesidades en el cumplimiento de laborales.

11. Reutilización de pastas plásticas, para engargolados; archivadores de cartón con gancho en los diferentes tamaños (en los casos que aplique).

12. Actualización y alineación de los instrumentos como lo son: Plan Operativo Anual –POA-, Planificación Anual de Compras –PAC-.

13. Capacitaciones para el personal en los temas de: Lavado de Dinero y Otros Activos; Transparencia y Normas de Ética de Servidor Público; Prevención de Actos de Corrupción e Impunidad, Código de Ética Institucional.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Secretaría de
Inteligencia Estratégica del Estado